

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA COMISION NACIONAL DE VALORES

REPUBLICA ARGENTINA

Y

LA OFICINA DE LA

COMISION DE VALORES

TAILANDIA

BANGKOK, TAILANDIA

13 DE NOVIEMBRE DE 1997

D

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACION

ENTRE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Y

LA OFICINA DE LA COMISION DE VALORES DE

TAILANDIA

1.- La Comisión Nacional de Valores de la República Argentina ("CNV") y la Office of the Securities and Exchange Commission de Tailandia ("SEC"), en adelante "los Firmantes", son conscientes, en general, del crecimiento de las transacciones internacionales de títulos y derivados y, en particular, del progresivo crecimiento del volumen de transacciones entre sus respectivos mercados. Como miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores ("OICV"), los Firmantes reconocen asimismo los beneficios que genera la reciproca cooperación entre los reguladores de los mercados de capitales tanto dentro del marco bilateral como multilateral.

GR

2.- Los Firmantes sostienen que, dado el continuo crecimiento de los mercados de valores y de derivados, se torna cada vez más importante para los miembros de la OICV la celebración de acuerdos para el intercambio de información para el control, vigilancia e investigación de los mercados, hasta el límite impuesto por las leyes, regulaciones y reglas de cada país, a efectos de proporcionarse asistencia recíproca sujeta a las leyes, regulaciones y reglas de la CNV y de la SEC que atañen a los mercados de ambos países. Esto haría posible brindar mayor protección al inversor, reforzar el adecuado control y la efectiva regulación de ambos mercados de capitales, fortalecer el control de las transacciones internacionales de ^{valores y} productos derivados, así como prevenir y evitar prácticas fraudulentas o prohibidas, protegiendo en definitiva y de esta manera la integridad de los mercados de valores y de derivados.

3.- Los Firmantes acuerdan proporcionar minuciosa consideración a los pedidos de información para el control, vigilancia e investigación efectuados por ellos, de acuerdo a lo previsto en el párrafo precedente. A los efectos de facilitar el oportuno procesamiento de la información solicitada, los Firmantes acuerdan designar como "funcionarios de contacto" a aquellos que se indican en el Anexo A del presente.

4.- La información provista de acuerdo al presente Memorando deberá ser utilizada por los Firmantes al sólo efecto del desempeño de sus funciones

 P.

como entes reguladores de los mercados de capitales, no debiendo la misma ser revelada a terceros sin el previo consentimiento de la parte que hubiera provisto la información. Cada uno de los Firmantes deberá tomar y mantener las medidas conducentes a la necesaria y apropiada protección de la confidencialidad de la información.

5.- Este Memorando representa un paso importante hacia el logro de una mayor y más estrecha cooperación entre los Firmantes en relación al control de sus respectivos mercados de valores y de derivados. Los Firmantes esperan de esta manera tomar medidas productivas para el intercambio de información.

6.- El presente Memorando entrará en vigencia a partir del día de su suscripción por parte de cada uno de los Firmantes.

7.- Los Firmantes deberán informarse recíprocamente la adopción de medidas de carácter interno que resultaren necesarias a los fines de la implementación de las prescripciones del presente Memorando.

8.- EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, los Firmantes suscriben el presente Memorando en Bangkok, Tailandia, el 13 de Noviembre de 1997, por

duplicado, en el idioma Inglés y en el idioma Español. Ambos textos gozarán de igual validez y tendrán idénticos contenido y significado.

La Comisión Nacional de Valores

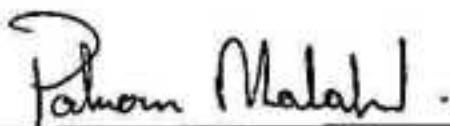
República Argentina

La Office of the Securities and
Exchange Commission

Tailandia



Guillermo Harteneck
Presidente



Pakorn Malakul Na Ayudhya
Secretario General

ANEXO A

Funcionarios de Contacto

* Comisión Nacional de Valores - República Argentina:

Subgerente de Asuntos Internacionales
Comisión Nacional de Valores - República Argentina
25 de Mayo 175 - 2° piso
Buenos Aires
República Argentina
Teléfono: (54 1) 329-4747 / 329-4739
Fax: (54 1) 329-4780 / 345-2879

* Office of the Securities and Exchange Commission - Thailand:

Director
Office of the Secretary-General
Office of the Securities and Exchange Commission - Thailand
14 - 16 Floor, Diethelm Towers B
93/1 Wireless Road
Lumpini, Patumwan
Bangkok 10330
Tailandia
Teléfono: (66 2) 256-7708 / 256-7709
Fax: (66 2) 256-7755

